



Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos

## ACTA DE MEDIACIÓN

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 18 días del mes de Junio de 2024, siendo las 11:00 hs. en la causa la causa MPF 962213 Eje Nro. **10184/2024** Caratulada: "DE XAMAR,FRANCISCO TEOBALDO SOBRE 94 CP - LESIONES CULPOSAS" que tramita por ante la Fiscalía P.C.yF. Nº 37, en la que interviene la Abog. Stella Maris Margetic, Mediadora del Cuerpo de Abogados Mediadores y la Abog. Constanza Barneche observadora ambas profesionales del Centro de Mediación del Consejo de la Magistratura CABA, quienes llevan a cabo la audiencia de mediación fijada para el día de la fecha. Estando presente el Sr. Juan Bosco María Benitez quien exhibe DNI 92.154.857 asistido en este acto por el Dr. Eugenio Luis Buscaglia To. 130 Fo. 435 C.P.A.C.F. siendo su correo electrónico: eugenio@estudiobuscaglia.com. Y en carácter del denunciado y en forma virtual participa el Sr. Francisco Teobaldo De Xamar DNI nro. 16.212.532 siendo asistido por el Dr. Miguel Orellano y la Lic. Carolina Donna de la Dirección de Asistencia a la Mediación del Ministerio Público de la Abierto el acto, luego de un intercambio entre las partes solicitan la fijación de una nueva audiencia a los mismos fines la cual se fija para el Miércoles 31 de Julio del 2024 a las 13.00 hs. en forma virtual, quedando en este acto todas partes notificadas . -----Sin más, se da por finalizado el acto siendo las 11.50 hs., leída y ratificada que fue la presente por los involucrados, con la firma de la Mediadora y de los presentes, la cual otorga plena fe en este acto de la conformidad expresa de las partes en relación a la totalidad del contenido de la presente

